

RESOLUCIÓN N°

0375

25 JUL 2025

NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5434-M-2025 y el Decreto N° 0010/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señorita Yenie Magdalena CASTEGLIONE, D.N.I. N° 40.111.514, presentó su renuncia a partir del día 07 de julio de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas – Asignación Estímulo PR 2, efectuada mediante el Decreto N° 0010/25, en la órbita de la Contaduría Municipal;

Que en virtud del Decreto N° 0195/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la mencionada Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la nueva estructura orgánico funcional del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 168/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación de la señorita CASTEGLIONE;

DR. MARÍA LUCIANA JOMAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0375-25

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE  
TAL Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN  
FINANCIERA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señorita Yenie  
----- Magdalena CASTEGLIONE, D.N.I. N° 40.111.514, a partir del día  
07 de julio de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas,  
asignación estímulo PR2, en la órbita de la Contaduría Municipal, contratada  
mediante el Decreto N° 0010/25, operando la rescisión del contrato a partir de  
la misma fecha.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO) HURTADO.**

  
Dña. MARIA LUCIANA DIAZ AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN